

Destacados:

**Anteproyecto de Ley de
Servicios Sociales de Andalucía.**

P.1

Convocados Premios.

P. 2

**Medidas que fomentan el
empleo y la solidaridad**

P. 3

**Servicio Andaluz de
Teleasistencia.**

P.4

Escuela de Familias.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha el portal Escuela de Familias, un instrumento de ayuda a los padres y madres que, de forma concreta y precisa, proporcionará formación e información sobre los temas que más les preocupan sobre el proceso educativo de sus hijos. Está diseñado para que las familias puedan encontrar de manera fácil la información que más le interese en cada momento. Así, el portal, que incluye todas las etapas educativas desde Infantil hasta Bachillerato y Formación Profesional, incluye guías, preguntas frecuentes, distintas experiencias y normativa, entre otros.

Hay un apartado dirigido a los abuelos y abuelas que desempeñan un papel importante en un gran número de familias. En esta sección encontrarán documentos para su orientación ante las demandas familiares y educativas que reciben, animándoles a compartir inquietudes y sentimientos y a participar en propuestas formativas

Enlace al portal Escuela de Familias:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/escuela-de-familias>

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Delegación Territorial en Jaén



JUNTA DE ANDALUCÍA

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAEN
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales.html>

La Ley de Servicios Sociales garantizará la atención prioritaria en casos de urgencia personal, familiar y social.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía, norma que universaliza el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales y garantiza la atención prioritaria en casos de urgencia personal, familiar y social, al tiempo que blinda las prestaciones básicas exigibles por la ciudadanía. El texto será ahora sometido al trámite de consultas y exposición pública para su aprobación y remisión como proyecto al Parlamento andaluz.

La futura ley considera como personas beneficiarias del sistema a todas aquellas de nacionalidad española con residencia en la comunidad autónoma, las extranjeras empadronadas y residentes, los andaluces y las andaluzas en el exterior y, en su caso, a todas aquellas que encontrándose en Andalucía sufran alguna situación de extrema urgencia personal, familiar o social.

El anteproyecto establece como finalidad básica las de prevenir, dar cobertura y atender las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su medio, mejorar su bienestar y garantizar el derecho a una vida digna, protegiendo de manera especial y urgente a las que se encuentran en situación de abandono, exclusión social o gran necesidad.

De entre las principales novedades del texto se destaca el reconocimiento del derecho de la persona usuaria a la libre elección del tipo y modalidad de servicio más adecuado de entre los disponibles y a renunciar al mismo si lo desea. Igualmente, el anteproyecto recoge el derecho del usuario a tener asignado un profesional de referencia que dé continuidad e integralidad a su atención. También el establecimiento de un catálogo de prestaciones garantizadas, que serán exigibles por parte de la ciudadanía y tendrán la consideración de derecho subjetivo. Formarán parte de esta lista, al menos, los servicios de información, valoración, orientación y asesoramiento; los programas de atención social y su seguimiento; la teleasistencia; la atención en urgencia social; los servicios específicos de protección de menores en situaciones de riesgo o desamparo; las prestaciones económicas específicas y directas contra la exclusión y para la erradicación de la marginación y la desigualdad; la protección jurídica y social de personas con capacidad limitada, y las prestaciones ligadas a la dependencia. Junto a este catálogo, el anteproyecto prevé la elaboración de otro con las denominadas prestaciones condicionadas, que se proporcionarán en función de las necesidades que se detecten y según la disponibilidad de recursos.

La norma recoge la creación de la Historia Social Digital, denominada RESISOR (Regional Single Social Record). Permitirá una mayor coordinación de los datos disponibles con el objetivo de facilitar una mejor atención integral y de calidad al usuario. También se crea la tarjeta social electrónica, que se facilitará a todos los andaluces conjuntamente con la tarjeta sanitaria para garantizar la igualdad en el acceso y la universalidad del sistema. Otra de sus previsiones es la elaboración del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, que favorecerá la coordinación entre los recursos del sistema social y del sanitario.

Publicaciones

Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado la orden que regula la convocatoria de la novena edición del premio con el que se reconoce públicamente la labor realizada por personas físicas, entidades o instituciones públicas y privadas para la eliminación de todas las barreras que impiden el normal desenvolvimiento, desarrollo y promoción de las personas con discapacidad. El plazo de presentación de candidaturas permanece abierto entre el 4 de julio y el 15 de septiembre.

Se convocan las siguientes modalidades: Atención al alumnado universitario, Medios de comunicación, Apoyo Social, Promoción de accesibilidad universal, Igualdad de oportunidades, Investigación y de Promoción de la autonomía personal.

IV edición de los Premios en el ámbito de las Personas Mayores.

Reconocen públicamente la labor de hombres y mujeres, entidades o instituciones que hayan destacado en la promoción y atención de este colectivo.

Se establecen cuatro modalidades. La primera, al 'Mejor centro de atención a personas mayores', destinado a premiar al centro residencial o centro de día que destaque por la calidad y buenas prácticas en la atención a las personas usuarias. Una segunda al 'Mejor proyecto de envejecimiento activo', a la iniciativa que potencie la mejora de la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

Además, se establece un premio a 'Toda una vida', que pretende reconocer a aquellas personas mayores de 60 años que se hayan distinguido por una trayectoria vital de trabajo por la promoción, prevención, protección o defensa de los derechos humanos.

La última de las modalidades del premio es para 'Las personas mayores y los medios de comunicación'.

El plazo para presentarse a esta convocatoria, de 30 días naturales, se ha abierto el 9 de julio.

Presentado el programa didáctico audiovisual para la construcción de nuevas identidades de género 'Cenicientas 3.0'.

La directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Silvia Oñate, ha presentado en unas jornadas el proyecto 'Cenicientas 3.0', un programa didáctico que, a través de múltiples medios y plataformas de comunicación y con un método muy participativo, pretende sensibilizar y formar a la ciudadanía en materia de igualdad de género.

El programa, que ha sido avalado por su calidad pedagógica por ONU Mujeres, será utilizado por el personal técnico de los centros municipales y provinciales del IAM para trabajar en la construcción de nuevas identidades de género con los diferentes sectores de la población. Para ello, el IAM distribuirá entre sus centros un total de 100 packs didácticos, formados por una serie-documental, 18 unidades didácticas, una herramienta de planificación del curso y una enciclopedia feminista interactiva.

La iniciativa del IAM parte de la plataforma online www.cenicientas.es, en la que, a través de una serie-documental, 16 mujeres de tres generaciones diferentes cuentan su vida y su cotidianidad, mostrando los roles de género que se les ha asignado en su desarrollo como personas y en sus relaciones con los demás.

El relato audiovisual de cada una de las protagonistas del documental viene complementado por 18 unidades didácticas, en las que profesionales expertas en género y feminismo aportan los análisis y la información necesaria para interpretar y conceptualizar cada historia.

De este modo, cada uno de los episodios de la serie se corresponde con una unidad didáctica que abarca un tema específico en la formación para la igualdad: el androcentrismo, la importancia del empoderamiento, el patriarcado, el mandato del cuidado, la coeducación, la violencia de género, los cánones de belleza, la sexualidad y la diversidad sexual, las mitologías en tono a la fisiología de la mujer, la inviolabilidad del propio cuerpo, el lenguaje de género, las brechas digitales, la tecnología como herramienta, el techo de cristal, la genealogía de mujeres, la sororidad y el derecho desigual.

Las unidades didácticas vienen complementadas por la herramienta 'Construye tu curso', que permite a las usuarias adaptar el programa formativo a sus necesidades. De este modo, la flexibilidad de uso permitirá al personal técnico del IAM utilizar el programa para ofrecer formación a asociaciones de mujeres, profesorado y alumnado de educación secundaria y bachillerato, universidad, profesionales que trabajan en el área de igualdad y ciudadanía en general, adaptando el curso a las edades y necesidades del colectivo destinatario. Cada unidad didáctica posibilita una sesión de tres horas, con lo que se cuenta con un total de más de 60 horas de formación.

El proyecto propone además la creación interactiva de una enciclopedia audiovisual feminista, con el fin de registrar, articular, ordenar y hacer accesibles las aportaciones feministas contemporáneas, elaborando una genealogía de mujeres que por su trabajo y pensamiento puedan ser referentes en todas las disciplinas (científica, literaria, etc), aunque no hayan sido hasta ahora reconocidas por el sistema patriarcal.

Finalmente, el programa incluye la organización de conferencias-taller impartidas por el equipo del proyecto Cenicientas 3.0, que profundizará en cada uno de los temas abordados en los packs didácticos.

Según ha explicado la directora del IAM, Cenicientas 3.0 "es un proyecto muy innovador", tanto por su metodología didáctica, "adaptada al lenguaje audiovisual y participativo que la ciudadanía demanda", como por "su contenido transversal, al utilizar el relato de 16 vivencias personales para mostrar la diversidad de identidades de género, la evolución de la realidad de las mujeres y los retos que quedan por delante".

Se ha señalado la calidad pedagógica y narrativa del proyecto, reconocido a nivel internacional por ONU Mujeres, y galardonado por el Premio Empresa Inclusiva 2012, el Festival Internacional de Cinema Feminino 2013 o los Premios Empodera 2013.

Atención de las drogodependencias.

Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de sus recursos destinados al tratamiento de adicciones, atendió en el primer semestre del año a 10.633 personas afectadas en diferentes grados y naturaleza por problemas de drogadicción. El mayor número de admisiones fueron por abuso de alcohol, seguido de adicción al cannabis y a la cocaína. En total son 799 menos admisiones que en el mismo periodo del año pasado, estando en tratamiento en la actualidad un total de 41.194 personas.

Para la atención a estas personas, la Consejería cuenta con una red pública asistencial en la que trabajan más de 1.000 personas y que cuenta con 177 centros repartidos por toda la geografía andaluza entre públicos y concertados, que prestan servicios que abarcan desde la atención en centros ambulatorios a centros de día, de encuentro y acogida, comunidades terapéuticas o viviendas tuteladas. Pero además, y como parte fundamental del abordaje de estos problemas, hay que ofrecer también alternativas tras el período de asistencia y tratamiento para favorecer la integración y reinserción social. Para ello se han incorporado a este objetivo programas como el Arquímedes de fomento de empleo, la Red de Artesanos y Actuaciones Sociales en Espacios Naturales de Andalucía, que están posibilitando la formación y contratación de personas en situación de exclusión social o con especiales dificultades para insertarse en el mercado laboral.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en colaboración con distintos municipios andaluces adscritos al Programa de Prevención Comunitaria de Drogodependencias y Adicciones 'Ciudades ante las Drogas', también ha comenzado la formación sobre el programa Servicio Responsable, en la que se busca implicar a los hosteleros en la prevención y reducción de los problemas asociados al consumo de alcohol y otras drogas, adquiriendo el compromiso de implantar un código de buenas prácticas en sus establecimientos que incluya una dispensación responsable y otras medidas de reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

La Consejera María José Sánchez Rubio ha llamado a la colaboración de todas las administraciones y de las empresas andaluzas en el Parlamento, donde ha explicado las medidas que conforman el nuevo Decreto Ley de Inclusión a través del Empleo y Medidas Extraordinarias de Solidaridad que aprobó el Consejo de Gobierno el 10 de junio. Ha hecho hincapié en que el empleo es el principal elemento de inclusión y que se introducen medidas de solidaridad para atender las necesidades básicas de las personas. El nuevo decreto ley, que será aplicado con la colaboración de varias consejerías bajo la coordinación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se basa en tres pilares:

El **Plan de Inclusión a través del Empleo**, que cuenta con un presupuesto de 42 millones de euros, recoge un Programa Extraordinario de Ayudas a la Contratación a través de los ayuntamientos, que recibirán las ayudas en relación al número de personas desempleadas del municipio (3.353.677 € para la provincia de Jaén). A esta iniciativa, que tiene previstos contratos con una duración de entre 15 días y tres meses, tendrán acceso además las personas sujetas a regímenes especiales de la Seguridad Social.

Una de las grandes apuestas de este decreto es que las personas perceptoras del Ingreso Mínimo de Solidaridad, conocido como salario social, se reincorporen al mercado laboral. A partir de ahora, estos podrán ser contratados por empresas de economía social y de inserción por un periodo mínimo de seis meses a jornada completa con sueldo acorde a convenio. A las empresas se les concederá hasta 2.500 euros de subvención por trabajador.

Otro de los pilares del decreto, el **Plan Extraordinario de Solidaridad de Andalucía**, que cuenta con un presupuesto de 11 millones, incluye un Programa de Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social y la ampliación de las ayudas económicas familiares. Con respecto al primero, se trata de nuevas prestaciones a gestionar por los ayuntamientos y destinadas a familias más vulnerables para sufragar suministros básicos (agua y luz); el equipamiento esencial de vivienda, como muebles o reparaciones; necesidades urgentes de alimentación y vestido, o el pago del alquiler. Las entidades locales se repartirán 702.000 para la provincia de Jaén también en función del número de desempleados del municipio, recibiendo entre 3.900 y 52.000 euros.

Asimismo, el Decreto Ley de Inclusión amplía con 4,5 millones de euros la dotación de las Ayudas Económicas Familiares. Estas prestaciones temporales, dinerarias o en especie, de carácter preventivo, se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello. El objetivo es prevenir, reducir o suprimir los factores que generan situaciones de dificultad social en las familias andaluzas.

El **Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria** es una iniciativa que garantiza a los colectivos menores y personas mayores más vulnerables el acceso a la alimentación. De este modo, la consejera ha afirmado que este año serán más de 20.000 escolares los que reciban tres comidas diarias en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. Además, durante el periodo vacacional volverán a funcionar las escuelas de verano. Por su parte, los mayores andaluces se beneficiarán del refuerzo del Programa Bonificado del Servicio de Comedor de los Centros de Participación Activa -con una previsión de 120.000 comidas diarias para más de 3.500 usuarios- y del 'catering' a domicilio. Se apoyará también a las entidades locales de la provincia de Jaén con 404.733,53 € para acciones de solidaridad y garantía alimentaria.

Este plan promoverá la concienciación social y las prácticas de consumo responsable, impulsará el voluntariado y apoyará a los integrantes de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía y a las entidades locales. Además, como novedad está prevista la creación de un Banco de Prácticas Innovadoras que permita compartir experiencias. El Decreto Ley incluye fórmulas de seguimiento y evaluación del impacto de la crisis en la población andaluza y de sus propias medidas. Hay que sumar otras medidas y programas que se vienen impulsando como los Decretos Leyes que regulan los programas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Emple@Joven y Emplea@30+.

¿Sabías que...?

Andalucía es la única comunidad que presta directamente la Teleasistencia.

Andalucía es la única comunidad autónoma que presta directamente el servicio de Teleasistencia con financiación propia. Se está apostando por la dependencia y aumentando el número de usuarios de la teleasistencia lo que se ha traducido, además de en un aumento del número de usuarios, en la reducción de los tiempos de espera para acceder al servicio de 6 meses a 17 días. Se trata de un servicio altamente valorado por los usuarios, con más de un 9 sobre 10.

En la actualidad, el Servicio Andaluz de Teleasistencia cuenta con más de 186.000 beneficiarios en Andalucía, un número que se incrementará en otras 2.000 antes del próximo octubre. Estas personas, sin moverse de su domicilio y con tan solo apretar un botón, se ponen en contacto a través de una línea telefónica con el equipo de profesionales que atiende este recurso social.

El Servicio, que funciona de forma ininterrumpida las 24 horas, todos los días del año, tiene como principal objetivo favorecer la autonomía de las personas mayores y de las que se encuentran en situación de dependencia o con discapacidad. La prestación fomenta la permanencia de los beneficiarios en sus domicilios y la integración en el entorno, además de proporcionarles acompañamiento, atención ante situaciones de emergencia, respuesta a demandas sanitarias y apoyo a los familiares que asumen su cuidado.

A este servicio también pueden acceder las personas residentes en Andalucía mayores de 65 años y titulares de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco, y aquellas con más del 65% de discapacidad entre los 16 y los 65 años de edad.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia está compuesto por un equipo multidisciplinar preparado para dar respuesta a las necesidades presentadas y capaces de afrontar cualquier situación de emergencia de un modo efectivo. En el SAT prestan sus servicios 548 profesionales (350 desde la central de llamadas de Sevilla y 198 desde la de Málaga), de los cuales el 80% son mujeres. A estos profesionales hay que sumar los 110 trabajadores que conforman el servicio técnico del SAT, de los cuales el 72% son personas con

La Junta ultima una norma para reforzar la protección de menores contra las redes de trata.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ultima una Orden que estará vigente a lo largo de este año y permitirá reforzar la protección de menores víctimas de redes de trata de personas. La norma hará referencia específica a la oportunidad de intervenir, en colaboración con los Servicios de Protección de Menores y las ONG, en casos de menores presuntas víctimas de redes residentes en los centros de atención a inmigrantes.

La consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, ha anunciado que su departamento está trabajando en este cambio normativo que facilitará a los 450 profesionales de los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF) de las localidades donde se encuentran los centros de atención a inmigrantes dotarlos de las herramientas técnicas necesarias para abordar casos de víctimas menores de las redes de trata de personas.

Durante la celebración de la 'Jornada Concienciación y Sensibilización sobre Trata de Menores', organizadas por el Defensor del Pueblo Andaluz y el Defensor del Menor de Andalucía, Sánchez Rubio ha explicado que esta normativa permitirá a los miembros de los ETF colaborar con los técnicos de las ONG y de los Servicios de Protección de Menores en el tratamiento de las familias, residentes en los centros de atención a inmigrantes, para dotarlas de las habilidades y competencias parentales necesarias para garantizar la adecuada atención y seguridad de sus hijos. "Se trata de escenarios complejos y situaciones delicadas", ha destacado Sánchez Rubio.

Precisamente, para lograr este objetivo, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha puesto en marcha un programa de formación específico destinado a los profesionales que componen los ETF en localidades con centros de atención a inmigrantes, profesionales de centros de protección de menores y mediadores culturales. A través de esta actividad formativa, que ya se ha desarrollado en Córdoba y Granada, los profesionales pueden adquirir las habilidades necesarias para detectar e intervenir en estos casos complejos por sus peculiaridades e implicaciones.

Los ETF están formados por psicólogos, trabajadores sociales y educadores y dependen funcionalmente de los ayuntamientos. En todos los municipios de más de 20.000 habitantes y en las ocho diputaciones provinciales existe, al menos, un equipo de este tipo.

Junto a la formación específica, la Consejería está trabajando en la elaboración de protocolos de actuación para garantizar la protección en el caso de menores inmigrantes en situación de riesgo de ser víctimas de las redes de trata de personas, con el objetivo de planificar y definir la intervención de los agentes implicados en el proceso de recepción, atención y acogida de personas inmigrantes, así como en la definición de una serie de indicadores que puedan servir para detectar los posibles casos de desatención, maltrato o trata de menores.

En esta tarea es imprescindible contar con la colaboración de las corporaciones locales que tienen encomendadas funciones de detección de menores en situación de desprotección. Además, Sánchez Rubio ha subrayado que el Gobierno andaluz está a disposición del Defensor del Pueblo y del Defensor del Menor para trabajar de forma conjunta en este tipo de iniciativas para erradicar el tráfico de seres humanos.

A este respecto, Sánchez Rubio ha recordado que ya existen protocolos de colaboración y acuerdos entre instituciones para agilizar las actuaciones, "pero debemos mejorar nuestra respuesta para abordar esta cuestión de forma integral y poner en marcha instrumentos conjuntos".

Los responsables de la edición de esta Hoja Informativa no se identifican necesariamente con las informaciones y opiniones que aparezcan en la misma.